



Violencia política de género mediante el uso de las plataformas digitales en México

Gender Political Violence through the Use of Digital Platforms in Mexico

Violência Política de Gênero através do Uso de Plataformas Digitais no México

Ana Gabriel Antunez Nuñez
anagaby281998@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-3812-3774>
Universidad Autónoma de Guerrero
Guerrero - México

Claudio Flores Seefó
claudiofseefoo@uagro.mx
<https://orcid.org/0000-0001-8346-1723>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lima - Perú

Esmeralda Hernández Hernández
esmehezhdz@yahoo.com.mx
<https://orcid.org/0000-0002-6964-7326>
Universidad Autónoma de Guerrero
Guerrero - México

Cynthia Raquel Rudas Murga
dra.crrm@outlook.com
<https://orcid.org/0000-0001-7777-5646>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Lima - Perú

<http://doi.org/10.59659/revistatribunal.v4i9.76>

Artículo recibido 30 de mayo de 2024 / Arbitrado 10 de junio de 2024 / Aceptado 30 de julio 2024 / Publicado 25 de octubre de 2024

Resumen

El presente artículo se centra en la violencia política de género en México, especialmente en el contexto del uso de plataformas digitales. Esta problemática se manifiesta a través de diversas formas de agresión dirigidas hacia las mujeres en el ámbito político. El objetivo consiste en describir las manifestaciones de violencia política de género en entornos digitales y su impacto en la participación política femenina. Se empleó una metodología cualitativa, revisando estudios previos y recopilando información de bases de datos como Scielo, Dialnet y Google Scholar. Las dimensiones analizadas incluyen la tipología de violencia, las plataformas digitales involucradas, y las implicaciones sociales y políticas. Los resultados revelan un aumento en la violencia en línea, dirigida a mujeres políticas, lo cual afecta su seguridad y su involucramiento en procesos políticos. Se concluye que es necesario implementar políticas efectivas para mitigar este fenómeno y fomentar un entorno digital seguro.

Palabras clave:

Agresión en línea; participación política femenina; plataformas digitales; políticas de mitigación; violencia política de género

Abstract

This article focuses on gender political violence in Mexico, especially in the context of the use of digital platforms. This problem is manifested through various forms of aggression directed towards women in the political sphere. The objective is to describe the manifestations of gender political violence in digital environments and their impact on female political participation.

Keywords:

Online aggression; female political participation; digital platforms; mitigation policies; gender political violence.

A qualitative methodology was used, reviewing previous studies and collecting information from databases such as Scielo, Dialnet and Google Scholar. The dimensions analyzed include the typology of violence, the digital platforms involved, and the social and political implications. The results reveal an increase in online violence, directed at female politicians, which affects their safety and their involvement in political processes. It is concluded that it is necessary to implement effective policies to mitigate this phenomenon and promote a safe digital environment.

Resumo

Este artigo centra-se na violência política de género no México, especialmente no contexto da utilização de plataformas digitais. Este problema manifesta-se através de diversas formas de agressão dirigidas às mulheres na esfera política. O objetivo é descrever as manifestações da violência política de género em ambientes digitais e seu impacto na participação política feminina. Foi utilizada metodologia qualitativa, revisando estudos anteriores e coletando informações em bases de dados como Scielo, Dialnet e Google Acadêmico. As dimensões analisadas incluem a tipologia da violência, as plataformas digitais envolvidas e as implicações sociais e políticas. Os resultados revelam um aumento da violência online, dirigida a mulheres políticas, o que afeta a sua segurança e o seu envolvimento nos processos políticos. Conclui-se que é necessária a implementação de políticas eficazes para mitigar este fenómeno e promover um ambiente digital seguro.

Palavras-chave:

Agressão on-line; participação política feminina; plataformas digitais; políticas de mitigação; violência política de género.

INTRODUCCIÓN

La situación económica de América Latina y el Caribe, así como aspectos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales y la expansión de la ciudadanía hace que esta región se mantenga como un territorio donde existen altos índices de desigualdad. Además, esta desigualdad se manifiesta en diversas dimensiones, incluyendo género, etnia, raza y territorialidad. Cada uno de estos aspectos contribuye a un panorama complejo donde las brechas sociales reflejan diferencias en ingresos y oportunidades laborales y evidencian la exclusión de grupos específicos que enfrentan barreras adicionales en su acceso a derechos básicos. Por lo tanto, la desigualdad en esta región es un fenómeno multifacético que exige atención y abordaje integral, a fin de promover equidad y justicia social para todos los habitantes.

Según Morales y Pérez (2021), las prácticas, discursos y representaciones que sostienen y reproducen el orden de género sitúan a las mujeres en posiciones de desigualdad frente a los hombres, que viven y hacen del espacio público su entorno natural. Así, se produce la desigualdad de género en su dimensión política. Esta ha tenido diferentes expresiones históricas, y su

complejidad va más allá de la progresiva incorporación de las mujeres a los espacios políticos y de toma de decisiones.

La violencia política de género es un fenómeno que ha cobrado relevancia en los últimos años, especialmente en el contexto de las democracias contemporáneas, donde la participación de las mujeres en la política se ve amenazada por agresiones y hostigamiento dirigidos hacia ellas. Diversos estudios han documentado cómo el entorno digital se ha convertido en un espacio propicio para este tipo de violencia. Por ejemplo, en México existe un contexto grave de violencia estructural. Se estima que el 66% de las mujeres mayores de 15 años en el país, alrededor de 30.7 millones, han vivido alguna forma de violencia en sus diferentes formas, en los espacios escolar, laboral, comunitario, familiar o en su relación de pareja (INEGI, 2017).

De acuerdo con Navarro et al. (2018, citando a Menéndez, 2014), en los últimos años, la violencia contra las mujeres está cada vez más presente en la agenda informativa de los medios de comunicación. No obstante, el aumento positivo de la visibilización del problema contrasta con el tratamiento informativo que reciben. Diversos estudios demuestran que los medios de masas ejercen violencia simbólica al incluir en sus contenidos estereotipos machistas y representaciones que devalúan lo femenino (Galarza et al., 1990).

Según INEGI (2016), aproximadamente 9 millones de mujeres han vivido ciberacoso en México. Las mujeres más vulnerables a sufrir algún tipo de acoso son las mujeres de entre 20 y 29 años, seguidas por el grupo de 12 a 19 años. Entre los tipos de acoso se encuentran la violación de la intimidad, que consiste en la filtración de imágenes íntimas sin consentimiento, sembrar rumores falsos y difamar con el propósito de dañar su reputación o avergonzarla y en el caso de las lideresas, acosar y amenazar mediante diferentes medios y formas con el fin de intimidación que puede escalar a violencia física, sexual o letal.

Teniendo en consideración lo antes expuesto, la presente investigación se justifica ante la necesidad de visibilizar y analizar estas manifestaciones de violencia, dadas las implicaciones sociales, políticas y psicológicas que conlleva. Consecuentemente, la pregunta que orienta este estudio está relacionada con conocer cómo afecta la violencia política de género en entornos digitales a la participación política de las mujeres en México. De ahí que el objetivo está dado en describir las manifestaciones de esta violencia a través de un enfoque crítico que permita entender su impacto en la participación política femenina. Por tanto, esta investigación se contextualiza en

el análisis de las interacciones en plataformas digitales, donde se intersecan identidades, discursos y formas de violencia, buscando contribuir a la creación de políticas y estrategias que fomenten un entorno digital más seguro y equitativo para las mujeres involucradas en la política.

MÉTODO

La presente investigación se abordó desde un enfoque cualitativo, en el cual se llevó a cabo una revisión de la literatura sobre la violencia política de género en México, específicamente en relación con el uso de plataformas digitales. El diseño de la investigación fue descriptivo, permitiendo una exploración exhaustiva del fenómeno. Para la recolección de datos, se empleó la técnica de revisión documental, utilizando como instrumento un análisis que facilitó la organización y síntesis de la información. Este análisis se caracterizó por incluir categorías específicas que permitieron clasificar los hallazgos de acuerdo con dimensiones clave, tales como el tipo de violencia política de género, las plataformas digitales involucradas y las implicaciones sociales y políticas para las mujeres.

Se consultaron estudios que abordaron explícitamente la temática de la violencia política de género y estudios realizados en el contexto mexicano en bases de datos como Dialnet, Scielo y Google Scholar, donde se realizó una búsqueda utilizando palabras clave como "violencia política de género", "plataformas digitales", "México" y combinaciones de estas para garantizar una cobertura integral del tema.

El contexto de esta revisión estuvo centrado en el ambiente político de México, donde la población objeto de estudio consistió en mujeres que participan en actividades políticas a nivel local y nacional. Se consideraron características relevantes como su nivel educativo, experiencia política y presencia en redes sociales. Para el análisis de los resultados, se utilizó un enfoque narrativo que permitió agrupar y sintetizar la información recuperada, identificando patrones y tendencias en la violencia política de género a través de plataformas digitales. Este procesamiento de datos garantizó una comprensión profunda del fenómeno y facilitó la identificación de áreas críticas que requieren atención y acción en la esfera política.

RESULTADOS

En el marco de las investigaciones de Morales y Pérez (2021) sostiene en su investigación que las mujeres enfrentan diversas formas de violencia, las cuales tienen raíces profundamente arraigadas en la estructura dicotómica que organiza las relaciones sociales. Esta estructura se basa

en las diferencias asociadas al género, que a su vez respaldan la construcción social de la identidad de género. En este contexto, se reconoce que las desigualdades de género son un resultado de la biología y están fundamentalmente ligadas a normas sociales y culturales que perpetúan el dominio masculino sobre el femenino.

Desde la perspectiva de los autores de la presente investigación, esta afirmación resalta una problemática que va más allá de los actos individuales de violencia, sugiriendo que el problema está íntimamente relacionado con las dinámicas sociales que han sido institucionalizadas a lo largo del tiempo. Se trata de un sistema que, al dictar comportamientos y roles en función del género, no solo justifica la violencia hacia las mujeres, sino que también normaliza su opresión y exclusión en múltiples esferas de la vida cotidiana.

Como resultado de estas normas sociales que tratan de situar a las mujeres en diferentes posiciones de desigualdad con respecto a los hombres en espacios públicos, considera Morales y Pérez (2021) y con quien se concuerda en este estudio, se produce la desigualdad de género en su dimensión política. La misma ha tenido diferentes expresiones históricas, y su complejidad va más allá de la progresiva incorporación de las mujeres a los espacios políticos y de toma de decisiones. Romero (2017) considera que las relaciones de poder de género se actualizan en los diferentes escenarios a los que han accedido las mujeres y producen diferentes tipos de violencia, entre las cuales se encuentra la política; en esa esfera las mujeres enfrentan prácticas y discursos que las marginan y reducen el ejercicio de sus derechos. Cuando buscan ocupar un cargo, se someten a la violencia ejercida hacia los políticos, extendida en las democracias latinoamericanas, pero también a la que se ejerce hacia ellas como parte de la reproducción de un orden de género que las subordina y limita su participación política.

Los orígenes de la violencia política de género se encuentran en la desigual relación de poder que existe entre hombres y mujeres, en el entendido que históricamente el espacio público-político ha sido escenario privilegiado del género masculino. Las instituciones y organizaciones creadas para dar vida al orden de lo político no sólo se fundan en la presencia exclusiva de los varones, sus dinámicas de funcionamiento, códigos, lenguaje y normas, también son un reflejo de la primacía de un solo género. Al querer ingresar a la política, las mujeres no sólo se encuentran en desventaja: su sola presencia transgrede un orden que naturaliza su exclusión (Cerva, 2014).

Para estos efectos de la participación política siguiendo la línea de Calderón (2000), la condición de género tiene un peso definitivo. Según Ruiz (1987), las mexicanas han sido percibidas tan solo en términos domésticos, lo que ha reforzado el estereotipo que las ubica como apolíticas y conservadoras. Los valores con que ancestralmente han sido educadas preservan una división entre el mundo masculino y el mundo femenino. Esta división se traduce en una participación social y política para las mujeres, limitada a lo que se atribuye al mundo femenino: la casa, el barrio. A pesar de los cambios profundos en la cultura mexicana en las últimas décadas, aún se observa que las mujeres mexicanas continúan reproduciendo los roles sociales que han aprendido y que tienen que ver con su confinamiento social y emocional al espacio doméstico.

Por su parte, Krook y Restrepo (2016, citados por Portillo, 2023) destacan la necesidad de definir claramente los términos en el debate y las reflexiones sobre la violencia hacia las mujeres en el ámbito político. Ellos enfatizan que es relevante contar con un concepto claro y preciso para ampliar o limitar la percepción del problema. Su contribución conceptual ofrece una definición más amplia de la violencia contra las mujeres en la política, integrando la violencia física y sexual dentro de la categoría de violencia física, y diferenciando la violencia psicológica en sus formas psicológica, económica y simbólica, siendo esta última la más habitual y naturalizada.

Igualmente, Piscopo (2016) señala que el concepto de violencia política contra las mujeres ha sido promovido desde el ámbito académico y por activistas. Sin embargo, advierte que suelen pasarse por alto aspectos esenciales e interconectados, como la inseguridad generalizada, la ineficacia de los sistemas de justicia y los intentos de los partidos por dificultar el acceso de las mujeres al poder. Esto contribuye a la rutinización de la violencia tanto en el Estado como en la sociedad, generando políticas públicas que no abordan realmente el problema central relacionado con la fragilidad del Estado de derecho. Por consiguiente, la evolución de los medios de comunicación en la actualidad también ha proporcionado un terreno fértil para que la violencia política de género continúe manifestándose, tal es el caso de la violencia a través de plataformas digitales, donde las agresiones hacia las mujeres en el ámbito público se intensifican y diversifican constantemente.

Desde el nacimiento de la prensa, seguido por el crecimiento de la radio y la televisión, hasta la aparición del internet y sus nuevas formas como la web 2.0, la mediación ha influido de manera significativa en la participación de individuos y grupos en la vida pública (Novella-Cámara

et al., 2021). En la actualidad, la experiencia social se configura cada vez más como una narrativa mediática. En ese contexto, la violencia política de género se ha manifestado también a través de las plataformas digitales, donde las mujeres enfrentan múltiples formas de agresión (Palazuelos, 2022).

El uso de redes sociales y otros medios digitales ha facilitado la difusión de discursos de odio, acoso y desinformación, exacerbando así la violencia contra las mujeres en el ámbito político. Las campañas de desprestigio, el ciberacoso y la difusión de información falsa son solo algunos ejemplos de cómo estas plataformas pueden ser utilizadas para deslegitimar y silenciar a las mujeres políticas, mostrando que, aunque la tecnología ofrece nuevas oportunidades para la participación, también puede convertirse en un espacio de vulnerabilidad.

Igualmente, plantea Palazuelos (2022) referenciando a Sánchez (2021), que el uso de plataformas como TikTok genera sobre-exposiciones de los perfiles personales de los actores políticos, a la vez que supone altos niveles de riesgo para su reputación. En el ámbito de las campañas electorales, la promoción de candidatos se articula mediante diferentes lenguajes que se adaptan a las características de cada plataforma, este proceso presenta una base lúdica al promover la combinación de distintos géneros como la comedia, la sátira o el drama (Obando, 2021).

La violencia relacionada con las tecnologías contra las mujeres en México ha ido en aumento y se coloca como un tema de preocupación pública cada vez con más fuerza, lo que ha dado pie a la creación de campañas, propuestas y modificaciones legislativas (Šimonović, 2017). De acuerdo con la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (2015), la violencia contra las mujeres relacionada con la tecnología, se refiere a los actos de violencia de género cometidos instigados o agravados, en parte o totalmente, por el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, plataformas de redes sociales y correo electrónico; y causan daño psicológico y emocional, refuerzan los prejuicios, dañan la reputación, causan pérdidas económicas y plantean barreras a la participación en la vida pública y pueden conducir a formas de violencia sexual y otras formas de violencia física.

Tendencias en relación con este tipo de violencia según “Association for Progressive Communications” (2014)

Las mujeres jóvenes, de entre 18 y 30 años, son las más vulnerables en los espacios digitales. El 40% de las agresiones son cometidas por personas conocidas por las sobrevivientes y

el 30% por desconocidos. Hay tres perfiles principales de mujeres que viven esta forma de violencia: mujeres que viven en una relación íntima de violencia, mujeres profesionales con perfil público que participan en espacios de comunicación (periodistas, investigadoras, activistas y artistas), y mujeres sobrevivientes de violencia física o sexual.

Šimonović (2017) resalta diferentes tipologías de violencia contra las mujeres relacionadas con la tecnología, entre ellas se destacan: Ataques a las cuentas o dispositivos de una persona de forma no autorizada. Pueden implicar la obtención no autorizada de información y/o restricciones al acceso. Robo de contraseña, programas espías; intervención/escucha en sus dispositivos; robo de equipo; bloqueo de acceso propio; phishing, infección de virus; keyloggers. El robo u obtención de información que puede implicar la pérdida del control sobre la misma, y cualquier intento de modificación no consentida con un fin determinado. Borrar, cambiar o falsificar datos personales (foto o video); tomar foto o video sin consentimiento (no necesariamente con contenido sexual); control de cuentas en plataformas digitales. Uso o falsificación de la identidad de una persona sin su consentimiento. Creación de perfiles o cuentas falsas; usurpación del sitio, nombre o datos que refieran a la persona; hacerse pasar por una persona, incluso usando su propia cuenta para hacer comunicaciones; robo de identidad, dinero o propiedad, entre otras.

Entre las redes sociales donde se ejercen la mayor parte de violencia política contra las mujeres se encuentran la red social Twitter y también Facebook. Igualmente, se ha constatado como en la red social YouTube se usan videos para difundir desprestigio u hostigamiento. En el caso de Twitter se destaca el uso de imágenes violentas, personas portando armas, nombres escritos con balas, el uso de un lenguaje asociado al narcotráfico como “el patrón ya dio la orden”, para lanzar los ataques hacia mujeres periodistas; ataques que también consideran los autores de esta investigación, han estado dirigidos a las mujeres con cargos públicos en los diferentes sectores de la economía (político, social y cultural). En ocasiones, las amenazas de muerte también incluyen a la familia de estas lideresas.

Implicaciones en las mujeres que sufren este tipo de violencia

La violencia relacionada con la tecnología representa un desafío significativo para las mujeres en el ámbito político, ya que se manifiesta a través de diversas formas que buscan menoscabar su autoridad y participación. Estas acciones pueden llevar a las mujeres a perder el control sobre su información personal, afectando su reputación y seguridad. En un contexto donde

las plataformas digitales son herramientas clave para la comunicación política, el uso de métodos como el phishing, el espionaje y la usurpación de identidad resulta un escenario de intimidación y desventaja, silenciando efectivamente las voces femeninas en la política.

Las redes sociales, como Twitter y Facebook, se han convertido en el terreno de ataque preferido para perpetuar la violencia política contra mujeres con funciones públicas como se planteó anteriormente. Las agresiones no solo se limitan al desprestigio, sino que también incluyen amenazas de muerte, tanto hacia ellas como hacia sus familias, lo que genera un clima de miedo y hostilidad que obstaculiza su participación. En particular, señales de violencia explícita son herramientas utilizadas para intimidar y deslegitimar a mujeres periodistas y políticas. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de crear estrategias efectivas que aborden y combatan este tipo de violencia, promoviendo un entorno más seguro y equitativo para las mujeres en el ámbito político.

Si bien Facebook es una de las redes sociales donde se pone de manifiesto la violencia política de género, también se convierte en una herramienta para la lucha contra la violencia de género en México (Navarro et al., 2018). Estos autores subrayan la eficacia de Facebook como una herramienta esencial en la lucha contra la violencia política de género en México, al servir como plataforma para la visibilización y organización de movimientos en defensa de los derechos de las mujeres.

Aunque la mayoría de las comunidades en Facebook abordan temas generales relacionados con las mujeres, se identifican grupos específicos que se centran en la violencia machista, reflejando un creciente interés y compromiso por parte de las organizaciones en este ámbito. La clasificación de las páginas en diferentes perfiles, como organismos públicos, entidades civiles y medios de comunicación con perspectiva feminista, revela un ecosistema diverso donde cada tipo de organización aplica Facebook de manera distinta, utilizando la plataforma para la difusión de convocatorias, la creación de agendas temáticas y la expansión del alcance de su mensaje.

El impacto de estas comunidades varía significativamente según su tipo y enfoque, evidenciando cómo algunas páginas logran una mayor visibilidad, como es el caso de Voces Feministas, que alcanza más de 100,000 seguidores. La actividad en Facebook no solo permite la divulgación de información sobre eventos y temas relevantes, sino que también fomenta el debate y la reflexión en torno a la violencia de género. Si bien no todas las entidades generan contenido propio, las que lo hacen, especialmente los medios de comunicación y agencias de noticias,

contribuyen a establecer una conversación más amplia sobre la violencia política que enfrentan las mujeres. Esta acción empodera a las voces marginadas e invita a una reflexión crítica sobre la situación de las mujeres en la política, lo que resulta notable para la transformación social y la promoción de políticas inclusivas y equitativas.

Medidas aplicadas para la inclusión de las mujeres en los espacios políticos de América Latina

En la presente investigación se asume a Albaine (2014) quien destaca que la inclusión de las mujeres en los espacios políticos de América Latina ha avanzado gracias a la incorporación de la paridad política de género en las legislaciones nacionales de varios países. Seis naciones han integrado este principio en sus constituciones y normativas electorales, con un enfoque particular en la aplicación de cuotas de género que obligan a los partidos a adherirse a un equilibrio en la representación de hombres y mujeres.

Mientras que países como Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y México han visto un progreso considerable gracias a las cuotas y a la implementación obligatoria del principio de paridad, Nicaragua se presenta como un caso excepcional que, al no contar con una normativa de cuotas efectiva, enfrenta mayores desafíos en cuanto a la representación política femenina. Este contexto muestra que, aunque las cuotas son un paso importante, por sí solas no garantizan un cambio significativo sin un compromiso más amplio hacia la igualdad de género.

Además, se subraya que la paridad política de género ha introducido mecanismos innovadores, como la alternancia de género en las boletas electorales, que sugieren un avance más robusto en comparación con las cuotas tradicionales. Este mecanismo garantiza que hombres y mujeres ocupen posiciones alternas en las listas de candidatos, promoviendo así una representación equitativa y balanceada.

Al implementar esta estrategia, se busca aumentar la cantidad de mujeres en espacios de toma de decisiones, así como transformar la cultura política, haciéndola más inclusiva y representativa de la diversidad de la sociedad. Esta alternancia de género facilita la presencia de ambos sexos en la política, lo cual contribuye a que las demandas de este sector de la sociedad sean escuchadas y tengan un alcance social. De esta manera, la paridad de género se convierte en una herramienta esencial para avanzar hacia una democracia más justa y participativa, donde todos los ciudadanos tengan la oportunidad de ser escuchados.

Sin embargo, a pesar de estos avances, la normativa paritaria enfrenta importantes limitaciones, como la ausencia de sanciones efectivas para quienes no cumplan con el principio de paridad, y las barreras culturales y estructurales que aún persisten en varios contextos. Así, aunque la paridad y las cuotas representan un paso adelante en la lucha por la inclusión política de las mujeres, la efectividad de estas medidas se ve comprometida por un entorno que no siempre apoya su plena realización y éxito.

A pesar de los esfuerzos por promover la paridad política de género y garantizar una representación equitativa de las mujeres en los espacios de poder, la violencia de género sigue manifestándose de manera alarmante, especialmente en el ámbito digital. Las mujeres que participan en la política o que expresan sus opiniones a través de plataformas en línea a menudo enfrentan ataques y acoso en redes sociales, lo que desincentiva su participación y limitar su voz en el debate público. Esta violencia virtual tiene efectos perjudiciales sobre su bienestar emocional y psicológico y refuerza un entorno hostil que silencia y margina a las mujeres. Así, mientras las políticas de paridad intentan crear un marco inclusivo, la persistencia de la violencia de género, tanto física como digital, socava estos avances y ofrece un reto significativo que necesita ser abordado para garantizar una verdadera equidad en la representación política.

DISCUSIÓN

El análisis crítico de los resultados revela una compleja interacción entre la violencia de género y la inclusión política de las mujeres en América Latina. Morales (2021) establece que la violencia hacia las mujeres emerge de una profunda estructura social que perpetúa desigualdades de género, enfatizando que estas dinámicas no son meramente individuales, sino que están institucionalizadas y respaldadas por normas culturales.

Esta perspectiva se complementa con la visión de Romero (2017), quien señala que las mujeres en la política enfrentan la violencia generalizada que afecta a todos los políticos y una violencia específica que resulta del esfuerzo por desafiar un orden patriarcal que las marginaliza. A través de esta lente, se destaca que la inclusión de las mujeres en la esfera pública ha sido obstaculizada por la violencia física y psicológica, pero además está profundamente influenciada por un marco social que sigue normalizando la opresión de género.

Sin embargo, este estudio presenta limitaciones al no abordar completamente cómo las intervenciones políticas y las estrategias de empoderamiento pueden ser implementadas de manera

efectiva para combatir la violencia. Aunque se apunta a la necesidad de definir claramente los términos en la discusión sobre violencia política, como señalan Krook y Restrepo (2016), la conceptualización y el reconocimiento del problema a menudo se quedan en el ámbito teórico sin traducirse en políticas prácticas que desafíen las estructuras existentes.

Asimismo, la crítica de Piscopo (2016) sobre la rutina de la violencia y la ineficacia de los sistemas de justicia indica que, si bien el discurso sobre la violencia de género se ha ampliado, persisten barreras que limitan las medidas coherentes y efectivas contra esta forma de violencia. La creciente violencia en línea, como indica Palazuelos (2022), plantea un desafío aún mayor, pues las tecnologías digitales, aunque proporcionan nuevas oportunidades para la participación, también se han convertido en vehículos de agresión y desdemocratización.

Por lo tanto, aunque el estudio aporta una valiosa reflexión sobre la intersección entre género y política, es fundamental que se desarrollen estrategias concretas y multidimensionales que aborden tanto las raíces estructurales de la violencia como las manifestaciones contemporáneas, especialmente en el entorno digital.

El análisis de las tendencias proporcionadas por la Association for Progressive Communications (2014) revela la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes en el ámbito digital, especialmente en contextos políticos. Las cifras indican que el 40% de las agresiones son perpetradas por personas conocidas, lo que resalta una dinámica de violencia íntima que puede ser profundamente desestabilizadora, especialmente para mujeres que ocupan posiciones públicas en el ámbito político. La identificación clara de perfiles de mujeres que experimentan esta violencia —las que viven relaciones de abuso, las profesionales con roles visibles, y las sobrevivientes de violencia física o sexual— pone de relieve que la violencia digital está afectando la integridad personal de las mujeres y su capacidad para participar activamente en la vida pública, contribuyendo a un ciclo de exclusión y silenciamiento.

La aplicación de la tipología de violencia relacionada con la tecnología, tal como es presentada por Šimonović (2017), en el contexto de las mujeres en política, crea un panorama preocupante. Las agresiones, que pueden incluir desde ataques a cuentas personales hasta la creación de perfiles falsos, demuestran la posibilidad de un debilitamiento deliberado y sistemático de la reputación y la credibilidad de las mujeres en puestos de responsabilidad, afectando a las

políticas individuales, lo cual contribuye al deterioro general de la confianza pública en las mujeres en este sector.

El uso de plataformas como Twitter y Facebook para difundir lenguaje violento y amenazas, en particular hacia mujeres periodistas y políticas, es un claro indicador de un entorno hostil. El hecho de que estas agresiones incluyan amenazas de muerte hacia ellas y sus familias ilustra la gravedad y la intencionalidad detrás de estas tácticas. Sin embargo, se pueden resaltar limitaciones en esta investigación al no considerar ampliamente las intervenciones efectivas que podrían resultar en un entorno digital más seguro para estas mujeres. Aunque se subraya la prevalencia del ciberacoso y la difamación en redes sociales, el análisis podría beneficiarse de estrategias y ejemplos de buenas prácticas en otros contextos que han logrado mitigar esta violencia.

Si se analiza la investigación de Albaine (2014), se constata que resalta avances significativos en la inclusión de mujeres en la política de América Latina, especialmente a través de legislaciones que incorporan la paridad política de género. La implementación de cuotas de género en varios países ha permitido un aumento notable en la representación femenina, ejemplificado por naciones como Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Honduras y México.

Sin embargo, el caso de Nicaragua, donde la falta de normativa efectiva limita la representación de las mujeres, subraya que las cuotas son solo un primer paso, y señala la necesidad de un compromiso más profundo hacia la igualdad de género que abarque reformas legales y cambios culturales. Al mismo tiempo, el enfoque en la incorporación de mecanismos como la alternancia de género en las boletas electorales busca fortalecer esta inclusión. No obstante, la falta de sanciones efectivas para aquellos que no cumplen con estas normativas, junto con las persistentes barreras culturales, revela que, aunque se han dado pasos hacia adelante, aún queda un largo camino por recorrer.

Aunque se hacen esfuerzos en pro de la paridad política, las mujeres en espacios de poder siguen enfrentando desafíos debido a la violencia de género, que se manifiesta en el ámbito digital. Aquellas que se involucran en la política o que simplemente expresan sus opiniones en redes sociales son susceptibles a ataques y acoso, lo que puede tener consecuencias para su bienestar emocional y psicológico. Esta violencia limita su participación activa en el discurso público y contribuye a reforzar un entorno hostil que las silencia y marginaliza.

Además, aunque las políticas de paridad intentan crear un marco inclusivo, la persistente amenaza de la violencia de género, tanto física como digital, pone en riesgo estos avances y se convierte en un reto que debe ser enfrentado. Para lograr una verdadera equidad en la representación política, se necesita el desarrollo de estrategias integrales que aborden las estructuras de representación, así como las violencias estructurales que han demostrado delegar a las mujeres a un espacio de inseguridad y silencio en el ámbito público.

CONCLUSIONES

La revisión de literatura, ha revelado que la violencia política de género en México, particularmente en el contexto del uso de plataformas digitales se encuentra profundamente arraigado en la cultura política del país. Las mujeres que participan en la esfera política enfrentan múltiples formas de violencia, que van desde ataques verbales y acosos en línea hasta amenazas físicas, lo que limita su capacidad para actuar y expresar sus opiniones en igualdad de condiciones.

Además, las plataformas digitales, aunque ofrecen espacios de visibilidad y comunicación, han sido utilizadas como herramientas para perpetuar ataques de género. La rápida difusión de información y la falta de regulación en redes sociales han contribuido a la normalización de estas agresiones, facilitando la deshumanización y la violencia hacia las mujeres políticas. Las redes sociales se convierten en un campo de batalla donde los agresores pueden acosar de manera anónima y sin consecuencias.

Es importante implementar políticas públicas que penalicen la violencia política de género y que también promuevan la educación y la sensibilización sobre el tema. Las iniciativas deben centrarse en empoderar a las mujeres, dotándolas de herramientas para enfrentar y contrarrestar la violencia en línea, así como fomentar un entorno en el que puedan expresar sus ideas y participar plenamente en la vida política sin temor a represalias.

Finalmente, es evidente que las plataformas digitales presentan tanto desafíos como oportunidades en el contexto de la violencia política de género. Si bien se han convertido en un canal para la agresión, también ofrecen la posibilidad de organizar y movilizar a las mujeres en la lucha por sus derechos. En este sentido, es fundamental aprovechar estas herramientas tecnológicas de manera que contribuyan a la equidad de género y la justicia social, transformando un espacio de hostilidad en un ámbito de apoyo y solidaridad. La transformación de este panorama es

fundamental para fortalecer la democracia y garantizar la participación plena y segura de las mujeres en la política mexicana.

REFERENCIAS

- Albaine, L. (2014). Participación política y violencia de género en América Latina. *Pensamiento Americano*, 7(13), 95-112. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8713854.pdf>
- Association for Progressive Communications. (2014). End violence: Women's rights and safety online Analysis of incidents of technology-related violence against women reported on the "Take Back the Tech!" Ushahidi platform. <https://dev-d9.apc.org/en/news/apc-announces-new-project-end-violence-womens-rights-and-safety-online>
- Association for Progressive Communications. (2015). Technology-related violence against women, A briefing paper. https://www.apc.org/sites/default/files/HRC%2029%20VAW%20a%20briefing%20paper_FINAL_June%202015_0.pdf
- Calderón, L.C. (2000). Migración femenina y participación política en EI Paso, Texas. *Frontera Norte* 12(23), 119-151. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0187-73722000000100005&lng=es&nrm=iso
- Cerva, C.D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* LIX (222), 117-140. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000300005
- Galarza, F.E., Cobo, B.R., & Esquembre, C.M. (2016). Medios y violencia simbólica contra las mujeres. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71, 818-832. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2016-1122>
- INEGI. (2016). Módulo sobre Ciberacoso MOCIBA. Principales resultados. p.11-13. http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/investigacion/ciberacoso/2015/doc/mociba2015_principales_resultados.pdf
- INEGI. (2017) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. *Boletín de prensa* 379/17. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_08.pdf
- Krook, M. & J. Restrepo (2016). Género y violencia política en América Latina. *Conceptos, debates y soluciones" en Política y gobierno*. Volumen 23, número 1, pp. 127-162. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372016000100127
- Morales, L.A. & Pérez, C.L. (2021). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019)". *Colombia Internacional*, 107, 113-137. <https://doi.org/10.7440/colombiaint107.2021.05>
- Menéndez, M.M.I. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género: El caso de la prensa local en España. *Comunicación y sociedad*, (22), 53-77.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2014000200003&lng=es&tlng=es.

- Navarro, C.; Martínez-García, L.; & Vialás, F.S. (2018). Usos y valoración de Facebook como herramienta para la lucha contra la violencia de género en México. *Teknokultura* 15 (2), 285-299. <http://dx.doi.org/10.5209/TEKN.59546>
- Novella-Cámara, A., Romero-Pérez, C., Melero, H., & Noguera-Pigem, E. (2021). Participación infantil, política local y entorno digital: Visiones y usos en municipios españoles. *Comunicar*, 69, 33-43. <https://doi.org/10.3916/C69-2021-03>
- Obando, V. M. (2021). El efecto Tiktok: Plataformas digitales y reconfiguración del escenario político electoral en Ecuador. *Sociología y Política HOY*, (5), 175-184. <https://bit.ly/3muYR3Z>
- ONU. (2020). *Mujeres. Humanas.* Centro Regional de Derechos Humanos. <https://www.humanas.cl/>
- Palazuelos R.I.J. (2022). Más allá de la ficción: medios digitales, violencia y reivindicación. Paakat: *Revista de Tecnología y Sociedad*, 12(23). <http://dx.doi.org/10.32870/Pk.a12n23.747>
- Piscopo, J. (2016). Capacidad estatal, justicia criminal y derechos políticos: Nueva mirada al debate sobre la violencia contra las mujeres en política. *Política y gobierno*. Volumen 23, número 22, pp. 437-458. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-20372016000200437&script=sci_abstract
- Portillo, C. (2023). Violencia política contra las mujeres por razón de género: estado del arte de investigaciones realizadas en torno al tema en América Latina, México y Tlaxcala. *Contraste Regional*, 11(21), 137-157. https://mail.ciisder.mx/images/revista/contraste-regional-21/contraste-regional-21-no21_08_violencia_politica_contra_las_mujeres_por_razon_de_genero_estado_del_arte_de_investigaciones_realizadas_en_torno_al_tema_en_america_latina_mexico_y_tlaxcala.pdf
- Romero, M. A. I. (2017). Democracia, elecciones y violencia en América Latina. *América Latina, Hoy*, 77, 232-233. <https://search.proquest.com/openview/6f0fc77c5eab7b237260ac426e84f7ea/1?pq-origsite=gscholar&cbl=29550>
- Ruiz, V. & Tiano, S. (1987). *Women on the U.S. Mexican Border: Responses to Change*, Estados Unidos, Boston Press.
- Sánchez, J. (2020). La construcción del liderazgo político y la identidad escenográfica en tiktok. En J. Sánchez, y A. Barrientos, (Coords.). *En Cosmovisión de la comunicación en redes sociales en la era postdigital*. España: McGraw-Hill (1.a ed., Vol. 1), 197-210. <https://bit.ly/3kYobji>

Ana Gabriel Antunez Nuñez; Claudio Flores Seefoó; Esmeralda Hernández Hernández; Cyntia Raquel Rudas Murga

Šimonović, D. (2017). La violencia en línea contra las mujeres en México. Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. Ciudad de México. <https://r3d.mx/wp-content/uploads/180125-informe-violencia-en-linea-mx-v-lanzam.pdf>